



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Enrique Guillermo Febles Bauzá, María Marena López García, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Armando Díaz Suárez, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón y Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de octubre de 2017.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de Espacios Públicos, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marco Alonso Vela Reyes que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de octubre del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de espacios públicos, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche consideró que la iniciativa en análisis está restringida a los espacios públicos, por lo que presentó una serie de propuestas y refiriéndose al artículo primero bis, sugirió agregar el texto: "Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros. Las actividades que realice el estado mexicano para ordenar el territorio y los asentamientos humanos tiene que realizarse atendiendo el cumplimiento de las condiciones señaladas en el párrafo anterior", esto con el fin de dar mayor seguridad a la inclusión. Asimismo, propuso que se agregue: "Es obligación de las autoridades promover una cultura de corresponsabilidad cívica y social". Al referirse al artículo 3, correspondiente a las definiciones, se precise que se entiende por resiliencia y gestión integral de riesgos para tener una claridad más integral de los riesgos que se pudieran tener en las ciudades y los espacios públicos. Asimismo, explicó que, aunque en la iniciativa se señala que los bienes de dominio público son inalienables, propone que éstos se puedan realizar donaciones y permutas cuando sea causa de interés público y para satisfacer necesidades futuras de vialidad o inversiones mixtas.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Al respecto, el Diputado Presidente comentó que en ocasiones los ayuntamientos donan el espacio destinado a áreas públicas en los desarrollos inmobiliarios, en perjuicio de los mismos ciudadanos, de manera que la ley en comento busca precisamente restringir la posibilidad de que la autoridad municipal cambie el uso de suelo de dicho espacio, sino que éste cumpla con su propósito que es el beneficio público y de esparcimiento.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche comentó que lo que plantea es que se puedan dar donaciones sólo para uso público, no para uso privado.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala comentó que entiende lo que propone la diputada que le antecedió, pero consideró que es necesario establecer los mecanismos para evitar que un espacio destinado para uso público se destine a otro proyecto.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche comentó que, de hecho en la iniciativa se contempla que los espacios puedan ser restituidos, garantizando de esa forma su uso público, pero las necesidades urbanas van cambiando con el tiempo; en este sentido, indicó que lo propone que es que las donaciones puedan ser por causa e interés público, señalando que en la propia iniciativa se indica que un área para espacio público que haya sido cambiada de uso, se debe restituir por otro de la misma dimensión.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez consideró que en caso de que sea procedente dicha propuesta, será necesario acotar el tema de las donaciones, para que esto sea de una institución pública a otra, y no a una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

institución privada, señalando como ejemplo que un área destinada a un parque podría convertirse en calle.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche también se refirió a la seguridad de los espacios públicos, que en la iniciativa se señala que es una tarea de los ayuntamientos; sin embargo, algunos municipios, como es el caso de Mérida, no cuentan con los elementos suficientes para realizar adecuadamente esa labor ante el tamaño de la ciudad; en este sentido, propuso el siguiente texto: "Los municipios vigilarán y protegerán la seguridad, integridad, calidad, mantenimiento y promoverán la gestión del espacio público con cobertura suficiente. Para el caso de la seguridad pública en los espacios públicos de los municipios, éste será concurrente entre la autoridad estatal y municipal dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones". Posteriormente, hizo entrega por escrito de las propuestas antes planteadas.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, con el fin de que sea presentado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior, además para que analice la viabilidad de las propuestas mencionadas.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día veintisiete de octubre de año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES  
BAUZÁ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ  
SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO  
REJÓN.

VOCAL

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ  
BRICEÑO.